

# INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

## Máster Universitario en Ingeniería Industrial

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313230
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	108
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:</b>	16-11-2021

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutierrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Fernández Gorgojo

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

**Directriz 2.-** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

## MODIFICACIONES NECESARIAS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el anterior informe de acreditación, emitido en 2021, se indicó que la Universidad debía atender la siguiente modificación: "Se debe garantizar la adquisición de las competencias con nivel MECES 3 previstas para el título y la profesión a la que habilita, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión."

Para cumplir con esta modificación se formó un equipo de trabajo que ha revisado y actualizado los resultados de aprendizaje para cada módulo. También se adaptaron los contenidos y actividades formativas de los módulos que lo requerían. Aportan evidencias de tres asignaturas como son "Instalaciones industriales", "Plantas y construcciones" y "Tecnología de máquinas". En el informe de evaluación de la acreditación se hace referencia explícita a la asignatura "Tecnologías de Automatización y Control" no proporcionándose ninguna evidencia correspondiente a la misma. Tampoco se ha proporcionado ninguna evidencia sobre un seguimiento de este punto para garantizar que las mejoras propuestas e implantadas repercuten en que la asignatura se ajusta al nivel MECES 3, como podrían ser, por ejemplo, actas de coordinación.

Por último, cabe señalar que el resultado de este proceso ha realizado cambios sustanciales en el programa, que se abordarán con la presentación de una modificación de la Memoria verificada que aún no se ha llevado a cabo.

#### VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado parcialmente satisfactorias ya que, las medidas puestas en marcha parecen adecuadas, pero los cambios en contenidos y actividades formativas no se han trasladado a todas las asignaturas. Esta cuestión será nuevamente revisada en futuros procesos de evaluación.

Tras la emisión del Informe provisional la UEM presenta una alegación a la valoración emitida, en la que se incluyen los cambios en el plan de estudios para todas las asignaturas y aclaran que, tras la emisión de una modificación del título en febrero de 2022 para incluir estos cambios, la Fundación indicó que era "una modificación sustancial del título y por tanto implica la solicitud de una nueva verificación", no quedando aprobada la modificación y expresando el compromiso por parte de la Universidad para ajustarse a los calendarios marcados, presentando de nuevo este plan de estudios.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad